

Derechos de las Mujeres:

TOMO I



Normativa, Interpretaciones y Jurisprudencia Internacional



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
MÉXICO



OFICINA EN MÉXICO
DEL ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer



Derechos de las Mujeres:

TOMO I



Normativa, Interpretaciones y Jurisprudencia Internacional



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
MÉXICO



OFICINA EN MÉXICO
DEL ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer



Secretario de Relaciones Exteriores
Luis Ernesto Derbez Bautista

Subsecretaría para Asuntos
Multilaterales y Derechos Humanos
María del Refugio González Domínguez

Director General para Temas Globales
Ernesto Céspedes Oropeza

Director para Asuntos Internacionales de
la Mujer
Elizardo Rannauro Melgarejo

Representante en México de la Oficina del Alto
Comisionado de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos (OACNUDH)
Amerigo Incalcatera

Oficial de Derechos Humanos
Regina Tamés

Directora Regional del Fondo de
Desarrollo de las Naciones Unidas para la
Mujer (UNIFEM) para México, Centroamérica,
Cuba y República Dominicana
Teresa Rodríguez Allendes

Oficial de Programas de UNIFEM
Celia Aguilar Setién

323.34
D461

Derechos humanos de las mujeres : normativa, interpretaciones y jurisprudencia
internacional. -- México : Secretaría de Relaciones Exteriores: Oficina en
México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos
Humanos : UNIFEM, 2006.

3 v.

ISBN 968-810-715-8

1. Derechos de las mujeres – Leyes y legislación.
2. Mujeres – Condición jurídica, leyes, etc. 3. Derechos humanos. 4. Derecho
internacional. I. México. Secretaría de Relaciones Exteriores.

Primera edición: junio de 2006-
ISBN 968 810 715-8

© SRE/ Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
Impreso en México / Printed in México

*Las opiniones expresadas en esta publicación son de las y los autores y no representan necesariamente las opiniones
de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y/o Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para
los Derechos Humanos/ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer,
ni de cualquier otra de sus organizaciones afiliadas.*

ÍNDICE

TOMO I

PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	17

APARTADO I. Declaraciones

Sistema Universal

• Declaración Universal de los Derechos Humanos	27
• Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado	33
• Declaración y Programa de Acción de Viena	37
• Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	75
• Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Resumen del Programa de Acción	83
• Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer)	119
• Declaración y Objetivos del Milenio	301
• Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer	315

Sistema Interamericano

• Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	321
--	-----

APARTADO II. Tratados Internacionales

Sistema Universal

• Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores	331
• Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad	335
• Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores de Edad y el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres mayores de edad	339
• Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena	345

• Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer	353
• Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada	357
• Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios	363
• Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Racial	367
• Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos	383
• Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	405
• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)	417
• Convención de los Derechos del Niño	431
• Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	455
• Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niñas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	463

Sistema Interamericano

• Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer	477
• Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer	479
• Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer	481
• Convención Americana sobre Derechos Humanos	483
• Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”	509
• Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará”	521
• Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad	529

APARTADO III. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

• Convenio 3 Relativo al Empleo de las Mujeres antes y después del parto	537
• Convenio 45 Relativo al Empleo de las Mujeres en los Trabajos Subterráneos de toda clase de minas	541

• Protocolo 89 Relativo al Convenio Relativo al Trabajo Nocturno de las Mujeres empleadas en la Industria	545
• Convenio 100 Relativo a la igualdad de Remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un Trabajo de igual valor	549
• Convenio 102 Relativo a la Norma mínima de la Seguridad Social	555
• Convenio 103 Relativo a la Protección de la Maternidad	593
• Convenio 111 Relativo a la Discriminación en materia de Empleo y Ocupación	601
• Convenio 156 Relativo a la Igualdad de Oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares	605
• Convenio 183 relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad	611

TOMO II

PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	17

APARTADO IV. Informes de Relatores Especiales del Sistema Universal

• Informe presentado por la Relatora Especial sobre derechos humanos de los migrantes “Grupos Específicos e individuos: Trabajadores Migrantes. Derechos Humanos de los migrantes” Apartado IV. B Violencia contra las trabajadoras migratorias	25
• Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la Mujer sus causas y consecuencias “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: Violencia contra la mujer. Hacia una aplicación efectiva de las normas internacionales para poner fin a la violencia contra la mujer”	29
• Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud Física y mental” “El derecho a la salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia”	61
• Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer sus causas y consecuencias “Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: Violencia contra la Mujer. Interrelaciones entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA”	79

- Informe del Relator Especial sobre una vivienda como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado “Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. “La mujer y la vivienda adecuada” 115
- Noveno y último informe de la Relatora Especial sobre las Cuestiones Concretas de Derechos Humanos Prácticas Tradicionales que afectan a la Salud de las Mujeres y las Niñas 149

APARTADO V. Recomendaciones y Observaciones Generales de los Comités del Sistema Universal

Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

- Recomendación General N° 1. Presentación de informes por los Estados Partes 179
- Recomendación General N° 2. Presentación de informes por los Estados Partes 179
- Recomendación General N° 3. Campañas de Educación y Divulgación 180
- Recomendación General N° 4. Reservas 180
- Recomendación General N° 5. Medidas especiales temporales 181
- Recomendación General N° 6. Mecanismo nacional efectivo y publicidad 181
- Recomendación General N° 7. Recursos 182
- Recomendación General N° 8. La aplicación del artículo 8 de la Convención 183
- Recomendación General N° 9. Estadísticas relativas a la condición de la mujer 183
- Recomendación General N° 10. Décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 184
- Recomendación General N° 11. Servicios de asesoramiento técnico sobre las obligaciones en materia de Presentación de Informes 185
- Recomendación General N° 12. La violencia contra la mujer 186
- Recomendación General N° 13. Igual remuneración por trabajo de igual valor 186
- Recomendación General N° 14. La circuncisión femenina 187
- Recomendación General N° 15. Necesidad de evitar la discriminación contra la mujer en las estrategias nacionales de acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) 189
- Recomendación General N° 16. Las mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares y urbanas 190
- Recomendación General N° 17. Medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado de la mujer y su reconocimiento en el producto interno bruto 191

• Recomendación General N° 18. Las mujeres discapacitadas	192
• Recomendación General N° 19. La violencia contra la mujer	192
• Recomendación General N° 20. Reservas formuladas en relación con la Convención	200
• Recomendación General N° 21. La igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares	200
• Recomendación General N° 22. Enmienda del artículo 20 de la Convención	213
• Recomendación General N° 23. Vida política y pública	214
• Recomendación General No 24. La mujer y la salud (artículo 12)	229
• Recomendación General N° 25. Medidas especiales de carácter temporal (párrafo 1 del artículo 4 de la Convención)	240

Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

• Recomendación General N° XXV. Relativa a las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género	253
---	-----

Observaciones Generales adoptadas por el Comité de Derechos Humanos

• Observación General N° 4. Derecho igual de hombres y mujeres en el goce de todos los derechos civiles y políticos	255
• Observación General N° 18. No discriminación	256
• Observación General N° 28. La igualdad de derechos entre hombres y mujeres	260

Observaciones Generales adoptadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

• Observación General N° 14. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud apartado a) del párrafo 2 del art. 12. El derecho a la salud materna, infantil y reproductiva	271
• Observación General N° 16. La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales	298

APARTADO VI. Informes y Recomendaciones a México de los Relatores Especiales y Comités del Sistema Universal

• Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre el Quinto Informe periódico de México, Relativo a la aplicación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	313
---	-----

- Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el Tercer Informe periódico a México, Relativo a la aplicación del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 319
- Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos sobre el Cuarto Informe de México, Relativo a la Aplicación del Pacto de Derechos Humanos Civiles y Políticos 321
- Observaciones finales del Comité de Derechos del Niño sobre el Segundo Informe de México, Relativo a la Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño 323
- Los Derechos Civiles y Políticos en particular las cuestiones relacionadas con la Independencia del Poder Judicial, la Administración de la Justicia y la Impunidad. “Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Sr. Dato Param Coomaraswamy, presentado de conformidad con la Resolución 2001/39 de la Comisión de Derechos Humanos” 325
- Derechos Humanos Cuestiones Indígenas. “Informe del Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, presentado de conformidad con la Resolución 2001/57 de la Comisión de Derechos Humanos” 329
- Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: La Violencia contra la Mujer. “Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Misión a México” 331

APARTADO VII. Resoluciones de Casos de los Comités del Sistema Universal

Comité de Derechos Humanos

- Caso Wim Hendriks v. contra Países Bajos, Comunicación No. 201/198 (*Discriminación en políticas sobre custodia de los hijos*) 367
- Caso Graciela Alto del Avellanal v. Perú, Comunicación No. 202/1986 (*Discriminación en políticas sobre propiedad matrimonial*) 383
- Caso Juliet Joslin y otras v. Nueva Zelanda, Comunicación No 902/1999 (*Discriminación por orientación sexual*) 389
- Caso Michael Andreas Müller e Imke Engelhard v. Namibia, Comunicación No. 919/2000 (*Discriminación en disposiciones de la Ley de extranjería – requisitos distintos para hombres y mujeres para cambiar apellidos al contraer matrimonio*) 407
- Caso Cecilia Derksen v. Países Bajos, Comunicación No. 976/2001 (*Discriminación en disposiciones de la Ley general de viudos y huérfanos*) 419

- Caso Karen Noelia Llantoy Huamán v Perú, Comunicación No. 1153/2003
(*Negativa a prestar servicios médicos en el caso de un aborto terapéutico no punible, expresamente contemplado por la ley*) 433
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer**
- Caso B.J. contra Alemania, Comunicación No. 1/2003 (*Discriminación en disposiciones de la Ley sobre las consecuencias jurídicas del divorcio*) 447
- Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y Respuesta de México (*Situación en Ciudad Juárez, Chihuahua*) 465
- Respuesta del Gobierno de México al Informe de la Visita de las Expertas del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 527
- Comité contra la Tortura**
- Caso Encarnación Blanco Abad v España, Comunicación No. 59/1996
(*Tortura y malos tratos presuntamente atribuibles a la Guardia Civil*) 589
- Caso Cecilia Rosana Núñez contra Venezuela, Comunicación No. 110/1998
(*Extradición y tortura*) 603
- Caso A.S. contra Suecia, Comunicación No. 149/1999
(*Repatriación forzada y tortura*) 611
- Caso T.A. y S.T. contra Suecia, Comunicación No. 226/2003
(*Deportación y tortura*) 631

TOMO III

PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	17

APARTADO VIII. Informes de Casos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Informes de Admisibilidad

- Informe No. 28/98 Caso 11.625 María Eugenia Morales de Sierra (Guatemala)
(*Discriminación en disposiciones del Código Civil*) 27
- Informe No. 92/98 Caso 11.837 Indravani Pamela Ramjattan (Trinidad y Tobago) (*Violencia sexual y pena de muerte*) 43

- Informe No. 71/99 Caso 11.656 Marta Lucía Álvarez Giraldo (Colombia)
(Discriminación en el derecho a la visita íntima por orientación sexual) 51
- Informe No. 102/99 Caso 11.307 María Merciadri de Moroni (Argentina)
(Discriminación en representación de las mujeres en un partido político) 57
- Informe No.129/99 Caso 11.565 Ana, Beatriz y Celia González Pérez
(México) *(Violación sexual por parte de militares)* 67
- Informe No. 66/00 Caso 12.191 María Mamerita Mestanza Chávez (Perú)
(Esterilización forzada) 83
- Informe No. 73/01 Caso 12.350 MZ (Bolivia)
(Violación sexual y garantías judiciales) 91
- Informe No. 118/01 Caso 12.230 Zoilamérica Narváez Murillo (Nicaragua)
(Garantías Judiciales y Abuso sexual) 99
- Informe No. 51/02 Petición 12.404 Janet Espinoza Feria y otras (Perú)
(Desigualdad para las candidatas al Congreso de la República) 111
- Informe No. 57/03 Petición 12.337 Marcela Andrea Valdés Díaz (Chile)
(Discriminación laboral y garantías judiciales) 127
- Informe No. 59/03 Petición 071/01 Sonia Arce Esparza (Chile)
(Discriminación por embarazo) 141
- Informe No. 25/04 Caso 12.631, Ana Victoria Sánchez Villalobos y otros
(Costa Rica) *(Discriminación en la política de prácticas de fecundación invitro)* 153
- Informe No. 16/05 Petición 281/02 Claudia Ivette González (México)
(Sobre la desaparición y muerte de la víctima en Ciudad Juárez) 169
- Informe No. 17/05 Petición 283/02 Esmeralda Herrera Monreal (México)
(Sobre la desaparición y muerte de la víctima en Ciudad Juárez) 181
- Informe No. 18/05 Petición 283/02 Laura Berenice Ramos Monárrez
(México) *(Sobre la desaparición y muerte de la víctima en Ciudad Juárez)* 193

Informes de Solución Amistosa

- Informe No.103/01 Caso 11.307 María Merciadri de Moroni (Argentina)
(Discriminación en representación de las mujeres en un partido político) 207
- Informe No.32/02 Petición 12.046 Mónica Carabantes Galleguillos (Chile)
(Discriminación por embarazo) 219
- Informe No.71/03 Petición 12.091 María Mamérita Mestanza Chávez
(Perú) *(Esterilización forzada)* 227

Informes de fondo

- Informe No. 5/96 Caso 10.970 Raquel Martín de Mejía (Perú)
(Violación sexual como un acto de tortura) 241

- Informe No. 38/96 Caso 10.506 X y Y (Argentina)
(Discriminación en políticas de centros de reclusión) 285
- Informe No. 4/01 Caso 11.625 María Eugenia Morales de Sierra (Guatemala)
(Discriminación en disposiciones del Código Civil) 313
- Informe No. 53/01 Caso 11.565 Ana, Beatriz y Celia González Pérez (México)
(Violación sexual por parte de militares) 343
- Informe No. 54/01 Caso 12.051 Maria da Penha Maia Fernandes (Brasil)
(Violencia sexual y garantías judiciales) 383

APARTADO IX. Otros informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

- Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en México. Capítulo IX “Los Derechos de la Mujer” 411
- Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Condición de la Mujer en las Américas 423
- Informe Actualizado sobre la labor de la Relatoría sobre los Derechos de la Mujer 493
- Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación 509

APARTADO X. Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana

- Opinión Consultiva OC 4/84 Propuesta de Modificación a la Constitución Política Costa Rica relacionada con la naturalización 579

PRESENTACIÓN

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) tiene como mandato la promoción, protección y asistencia técnica en materia de derechos humanos que le fuera otorgado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución 48/141 del 20 de diciembre de 1993. Se guía además por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los instrumentos internacionales de derechos humanos, el Programa de Acción contenido en la Declaración de Viena de 1993 y el Plan de Acción de la Alta Comisionada, Louise Arbour, adoptado por todos los países en septiembre de 2005.

En diciembre de 2003, la OACNUDH culminó un Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México, en donde se hacen diversas recomendaciones y propuestas para la mejora del disfrute de los derechos humanos en el país.

El Diagnóstico se basa en las recomendaciones e informes sobre México realizados por los mecanismos de protección de derechos humanos tanto del sistema interamericano como del sistema universal, en las recomendaciones de las instituciones nacionales de derechos humanos, y en las problemáticas presentadas por la sociedad durante el proceso de elaboración del mismo.

El documento refleja la situación de derechos humanos en México identificando los obstáculos estructurales para que el Gobierno, el Estado, las instituciones nacionales y la sociedad mexicana promuevan y desarrollen leyes, instituciones, políticas, programas y procesos que permitan evolucionar hacia un Estado respetuoso de los derechos de toda persona.

El Diagnóstico contiene un capítulo específico sobre los derechos humanos de las mujeres, en el cual se señalan las diversas problemáticas que enfrentan las mujeres para hacer respetar y ejercer plenamente sus derechos. En varios de los otros capítulos del Diagnóstico se incluyen también algunas propuestas correspondientes a garantizar los derechos de las mujeres.

Tomando en cuenta la brecha existente entre la teoría y la realidad de la situación de las mujeres reflejada en el Diagnóstico, se consideró relevante realizar una compilación en donde pudiera consultarse la normativa, interpretaciones y jurisprudencia más relevantes para la protección de los derechos de las mujeres, emitidas por

los sistemas de protección de derechos humanos tanto de Naciones Unidas como de la Organización de Estados Americanos.

Con la publicación “*Derechos de las mujeres: Normativa, Interpretaciones y Jurisprudencia Internacional*” la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la OACNUDH y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), pretenden contribuir a la difusión y comprensión de los derechos de las mujeres contenidos en la normativa internacional y a su vez dar a conocer el relevante papel que tienen los distintos mecanismos de protección de derechos humanos para garantizar estos derechos. A la vez, la publicación tiene por objeto exponer los compromisos que los Estados han contraído a nivel internacional.

Si bien las mujeres debieran disfrutar todos los derechos reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos, éstos por sí solos eran insuficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de las problemáticas de las mujeres. Para construir una sociedad realmente igualitaria era indispensable, entonces, adoptar instrumentos que abordaran situaciones que afectan de manera particular a las mujeres, tanto en las esferas públicas como privadas, y que garantizaran eficazmente la eliminación de las inequidades históricas y las injusticias estructurales que experimentan las mujeres por el simple hecho de ser mujer.

Los instrumentos de derechos humanos de las mujeres rompen con el sistema de jerarquías, de subordinación y discriminación entre los géneros comprometiendo a los Estados y haciendo extensivo a la sociedad en general, al respeto de las normas, costumbres y prácticas que garanticen una real igualdad entre el hombre y la mujer. Esta igualdad debe alcanzarse reconociendo sus diferencias, identificando y generando respuestas a las inquietudes y necesidades de la mujer, teniendo en cuenta la diversidad de la situación de las mujeres, y dando poder y participación real a la mujer en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, a efectos de lograr una plena contribución de la mujer al desarrollo democrático y a la paz en nuestras sociedades.

Las mujeres tienen derecho, en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Asimismo, las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencia –en el ámbito público y privado–, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole.

Además de estos derechos vinculados a la igualdad y no discriminación, por su condición de mujer tiene derechos específicos relacionados, en particular, con su sexualidad, la reproducción y la protección de la maternidad.

Es de esperar que la recopilación contribuya a fomentar un conocimiento más amplio de las normas internacionales en materia de derechos humanos y constituya un recurso valioso para cuantos intervienen en la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres.